



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **1044**
NEUQUÉN, **13** D I C 2017

VISTO:

El Expediente OE N° 2022-M-17 y la Orden de Pago N° AC02348/2017, a nombre del Téc. JORGE ZAMBON por \$ 40.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Dcción. Gral. de Mant. De Esp. Verdes Zona Este - Subsecretaría de Espacios Verdes**, destinado a solventar gastos para "compra de materiales y mano de obra destinados a la reparación del ascensor N° 2 del Palacio Municipal";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota N° 060/2017 de fecha 12 de Mayo de 2017 por la **Subsecretaria de Espacios Verdes**, contando con el visto bueno del **Secretario de Servicios Urbanos**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE:

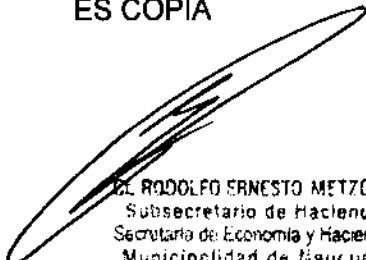
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC02348/2017, a nombre del Téc. JORGE ZAMBON por la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "C" N° 0002-00000269 de la firma SERVICIOS SAN BONIFACIO de MARTINEZ ADRIÁN MAURICIO que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.


EL RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2161
Fecha 15 / 12 / 2017